



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00546035- -UNC-ME#SAA

VISTO

La nota: NO-2023-00619042-UNC-DIFA#SAA presentada por la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado, Sra. Sabrina Soledad Vaillard a través del Expediente Electrónico: EX-2023-00546035- -UNC-ME#SAA, en la que se detalla el listado de estudiantes de la Facultad de Artes que han aprobado sus Módulos de Idiomas Inglés y Francés en el examen final de fecha 16 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD 05/2012 se declara la aplicabilidad de la normativa vigente a ese momento en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes, para garantizar los marcos legales que regulen el funcionamiento de esta Facultad.

Que por Resolución HCD 96/2000 de la Facultad de Filosofía y Humanidades se establece la equivalencia del Módulo de Idioma Inglés (Lecto comprensión) dictado por la Facultad de Lenguas con la prueba de Suficiencia de Idioma Inglés requerida a los estudiantes de distintas carreras de nuestra Facultad.

Que por Resolución HCD N° 669/09 de la Facultad de Filosofía y Humanidades se establece la equivalencia del Módulo de Idioma Francés (Lecto Comprensión) dictado por la Facultad de Lenguas, con la Prueba de Suficiencia de Idioma Francés requerida a los alumnos de distintas carreras de nuestra Facultad;

Que se da atención a lo dispuesto por la Ordenanza H.C.S. N 12/1986, reglamentaria de estos trámites.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la Prueba de Suficiencia de Idiomas Inglés o Francés, según corresponda, a los estudiantes de la Facultad de Artes que se incluyen en el Anexo I (IF-2023-00786867-UNC-ENS#FA) de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con lo informado por la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, pase al Área de Enseñanza para sus efectos. Cumplido, pase el presente expediente a la Facultad de origen recomendando su guarda temporal.

